


**LEYENDA DE CLASIFICACIÓN
 VERSION PÚBLICA**

(OFICIO DE COMISIÓN DEL MES DE FEBRERO)

NÚMERO DE ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA	C.T. OOSAPAT-TEHUA/0010/2020
NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:	Compras
TIPO DE INFORMACIÓN:	Confidencial
PARTES CONFIDENCIALES:	No existe ninguna parte confidencial.
FUNDAMENTO:	Artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para elaboración de Versiones Públicas
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA:	Georgina Medina Bolaños
NOMBRE DE QUIEN CLASIFICA:	Georgina Medina Bolaños
FIRMA DE QUIEN CLASIFICA:	

OFICIO DE COMISIÓN

FECHA		
dd	mm	aaaa
17	02	2020

GERENCIA/ÁREA/DEPARTAMENTO
GERENCIA TECNICA , ESTUDIOS Y PROYECTOS
ARQ. VERÓNICA MÉNDEZ ALEJO



Nombre del comisionado designado: ARQ. VERÓNICA MÉNDEZ ALEJO

Se notifica a usted que ha sido designado para realizar la Comisión que a continuación se describe:

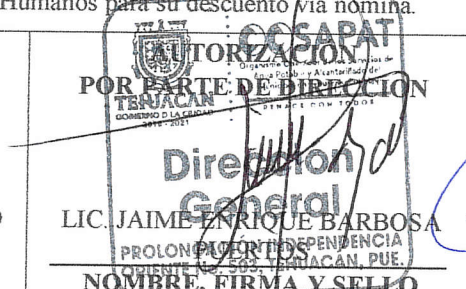
Destino(s):	CIUDAD DE PUEBLA.
Objeto:	CONAGUA
Periodo y/o duración:	1 DIA LUNES 17 DE FEBRERO 2020
Vehículo:	Descripción: <u>VERSA</u> Propio () Del Organismo (X) Placas
Nombre de los compañeros que asistirán a la comisión	ARQ. VERÓNICA MÉNDEZ ALEJO, ING. ULISES BARBOSA SERRANO, ING. ISRAEL PAEZ REYES

Para ello deberá tramitar ante el departamento de compras los viáticos correspondientes, los cuales se otorgarán con cargo al presupuesto de la Unidad Responsable.

El servidor público comisionado deberá:

*Rendir un informe de la comisión realizada al titular de la unidad administrativa a la que se encuentra adscrito, dentro de los dos días hábiles siguientes a la realización de dicha comisión,

*Comprobar los gastos que recibió, por concepto de la presente comisión a través de la comprobación de viáticos y bitácora de gasolina, al titular de la Compras, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la realización de dicha comisión. De no ser así, será turnado al Área de Recursos Humanos para su descuento vía nómina.



Este Oficio de Comisión, sólo tiene validez si es autorizado por la Comisaria Interna.